

**REUNIÓN COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL 18 abril 2024****PERSONAL EVENTUAL****DESAPARECE EL CRITERIO DE NO DISPONIBILIDAD EN BOLSAS DURANTE 4 MESES A PARTIR 1 MAYO**

- LA PRESIÓN DE UGT CONSIGUIÓ QUE SE FLEXIBILIZARA YA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, AHORA POR FIN SE ELIMINA.
- FAVORECERÁ QUE LOS CONTRATOS SEAN ADJUDICADOS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE BOLSAS.

**UGT EXIGE UNA CONTRATACIÓN SUFICIENTE PARA ASEGURAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO**

Correos ha reunido la Comisión de empleo Central hoy, 18 de abril, para trasladar su decisión de **eliminar a partir del 1 de mayo el periodo de cuatro meses de no disponibilidad en bolsas trascurridos seis meses o al fin de los contratos de sustitución de personas** ajustándose desde ese momento exclusivamente a no sobrepasar los 18 meses de contratos en un periodo de 24.

Este criterio se introdujo en las adecuaciones de la gestión de la contratación en Correos a la reforma laboral en 2022. **Desde un primer momento UGT lo rechazó porque la ley no lo exige y porque provocaría, como así ha sucedido, un bloqueo generalizado en bolsas en periodos concretos totalmente contraproducente.** UGT ha trasladado desde entonces los grandes perjuicios para las personas integrantes de bolsas, personas que tras un contrato de corta duración y no siendo llamadas en esos seis meses entraban en bloqueo durante otros cuatro meses viendo como los contratos van a personas de fuera de bolsas pidiendo que se eliminara. También hemos trasladado y se nos ha reconocido que estaba provocando grandes problemas de gestión, situaciones de necesidad graves que la empresa resuelve acudiendo de forma exagerada a idóneos (algo que debe ser excepcional según nuestra normativa) y dando lugar a problemas de calidad del servicio como en la campaña de elecciones de junio de 2023. Tras flexibilizar el criterio de cara a la contratación de finales de año, por fin la empresa rectifica y elimina un criterio de gestión que solo ha traído problemas y perjuicios para todos, para los trabajadores y también para la empresa y el servicio que prestamos.

**UGT siempre ha denunciado que los criterios de gestión para adecuarse a la reforma laboral han sido excesivamente rígidos y más allá de la norma (tanto la incomunicación de las dos vías como el criterio de no disponibilidad) y lo pone de manifiesto que la empresa los ha ido cambiando y ajustando.**

Sin embargo, más allá de esta buena noticia, el problema hoy es la ausencia de contratación. Problema enorme para los que están a la espera de un contrato y que sufre la plantilla por la gestión de los recursos que se está haciendo en las zonas. Llevamos meses denunciando que los trabajadores/as están asumiendo una carga excesiva de trabajo que está afectando a su salud y al empeoramiento de la calidad en la prestación del servicio público postal.

**UGT ha exigido que se cree un Observatorio de carácter zonal con representación de las OOSS** donde se traten las decisiones que afecten a la gestión integral de los recursos y especialmente lo relativo a la contratación eventual en aras a conseguir una gestión comprometida y responsable como empresa pública, **que evite la precariedad en el trabajo.** UGT ha planteado en la reunión la necesidad de que:

- Se ponga fin a la inaceptable ausencia de contratación y que los contratos sean adjudicados a las personas integrantes de la bolsa de empleo.
- Se cubran las necesidades estructurales de las unidades con cobertura de vacaciones y ausencias.
- Se convoquen las bolsas en aquellas localidades en que su número esté por debajo del 50% de los efectivos iniciales.
- Se acabe con la selección de candidatos idóneos de manera unilateral y con el abuso de las horas extraordinarias.

**Para UGT, salvaguardar la salud de los trabajadores/as y cumplir con los parámetros de calidad del Servicio Público Postal son elementos indispensables para afrontar con éxito la tarea de recuperación de la empresa que solo vendrá por la vía del incremento de la actividad y los ingresos.**

**Madrid, 18 de abril de 2024**